

**DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A**

**ROCA- MIES**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-09D03-2024-009**

**SECCIÓN I CONVOCATORIA**

**LA DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y por medio de la página institucional de la DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA - MIES, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la CIUDAD DE GUAYAQUIL, perteneciente a la Provincia Guayas para la presentación de ofertas relacionadas con la: “*Contratación del servicio de abastecimiento de víveres frescos y secos (Abastos, carnes y lácteos, verduras, frutas, y pan) para elaborar la alimentación para las niñas y/o adolescentes de la Casa Hogar Infante Juvenil Femenino*”, que estén **HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:**

*“Art. 339.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:*

- 1) *Productores individuales;*
- 2) *Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, AEPYS;*
- 3) *Unidades Económicas Populares;*
- 4) *Artesanos; y,*
- 5) *Micro y pequeñas unidades productivas” (Resolución 092 del SERCOP).*

*(También podrán realizarse procedimientos de Feria Inclusiva, para que participen de manera exclusiva:*

- a) *Proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; y/o,*
- b) *Proveedores pertenecientes a grupos de atención prioritaria)*

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

**CONVOCATORIA:** Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones a realizarse el 06 de Diciembre de 2024 a las 14:30 pm, **EN ILLINGWORTH Y PICHINCHA 112.**

### **PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA**

**PRESUPUESTARIA:** El Presupuesto Referencial es de \$ 27,787.38 (Veintisiete mil setecientos ochenta y siete con 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor incluido el IVA, con cargo a la partida presupuestaria 530801 denominada “*Alimentos y Bebidas*”, conforme a la certificación No. 416 de fecha 14/11/2024, y la certificación Presupuestaria Plurianual No. 1026 de fecha de aprobación 28/11/2024.

**PRECIO UNITARIO:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 27,787.38 (Veintisiete mil setecientos ochenta y siete con 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor incluido el IVA.

**CÓDIGO CPC:** El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 624290011 - “OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA, PUEDEN SER VENDIDAS POR MAQUINAS AUTOMATICAS”.

**FORMA DE PAGO:** El pago se lo realizará contra entrega, es decir una vez que se hayan recibido el producto/bien y que estos estén conforme a los términos de referencia solicitados, previa presentación de factura debidamente detalladas con los ítems entregados; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, acta de entrega recepción.

**PLAZO DE ENTREGA:** El PLAZO máximo de ejecución es desde el 27 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, contados a partir del día siguiente de la suscripción de del contrato, o hasta agotar el recurso del presupuesto referencial asignado, con entregas parciales de acuerdo a lo solicitado por el administrador de contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

| <b>ETAPA</b>                                                                                                      | <b>FECHA</b> | <b>HORA</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| Publicación y Convocatoria                                                                                        | 2024-12-06   | 14:30       |
| Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones                                                   | 2024-12-11   | 14:30       |
| Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas   | 2024-12-16   | 14:30       |
| Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores | 2024-12-20   | 14:30       |
| Fecha límite para adjudicación                                                                                    | 2024-12-23   | 14:30       |

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec). La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, para el caso de bienes, confirmará o ratificará la preadjudicación dada al momento de efectuar la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, se haya cubierto o no la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva.

En el caso de servicios, la adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2024

**ABG. JUAN CARLOS MANJARRES VILLON**

**DIRECTOR DISTRITAL GARCIA MORENO**